

Córdoba, 14 de octubre de 2014

VISTO:

Las necesidades de servicio de la Escuela de Salud Pública;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º: Designar interinamente al siguiente personal docente de la Escuela de Salud Pública, desde el 01-11-2014 hasta el 31-03-2015 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- BELLA Mónica Edith Profesor Asistente (S) - Legajo 44286
- CRAVERO Valeria María Profesor Asistente (S) – Legajo 47911

Art. 2º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN Nº:

3584

RP.mmc.